

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1238 de 2012

S/C

Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización

ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN DE PARQUES TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES (APROPIT)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ricardo Berois Quinteros.

Miembros: Señores Representantes Juan José Bentancor, Daniel Caggiani. Fitzgerald Cantero Piali, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga y Pablo Pérez González.

Invitados: Por la Asociación de Promoción de Parques Industriales y Tecnológicos (APROPIT), señores Roberto Suárez, Presidente del Consejo Directivo; Aníbal Bresque, Tesorero y Raúl Laurenzo, Vocal.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Berois).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Promoción de Parques Industriales y Tecnológicos, APROPIT, integrada por los señores Roberto Suárez, Presidente del Consejo Directivo; Aníbal Bresque, tesorero, y Raúl Laurenzo, vocal.

Nos interesa mucho el tema de los parques industriales y tecnológicos. Sabemos que ustedes lo están promocionando y que algunos gobiernos departamentales están trabajando en este sentido. Entonces, queremos conocer el trabajo tan importante que están realizando.

SEÑOR SUÁREZ.- Para nosotros es un gusto que nos hayan recibido; les agradecemos el tiempo que nos dispensan.

Representamos al primer parque tecnológico industrial del país, que funciona desde hace diez o doce años y que tiene la característica de ser municipal. Nos interesa ponerlos en conocimiento de la etapa en que estamos, para ver de qué manera nos pueden apoyar. Entendemos que faltan algunas normativas o que hay que corregir otras.

El Parque nació tímidamente en 1998 y se instaló en un predio que es de la Intendencia de Montevideo. Tuvo varias etapas. Durante los primeros tres o cuatros años las empresas eran pocas; era difícil conseguir que el predio se fuera poblando. Después, se empezó a tener conciencia de que estábamos en un punto estratégico de la ciudad. Además, como el Plan de Ordenamiento Territorial de la Intendencia establecía que en el futuro el desarrollo empresarial y logístico se iba a hacer para ese lado, el lugar empezó a tener una mayor importancia y se fue poblando.

Actualmente, el Parque Tecnológico tiene alrededor de ochenta empresas y ochocientos trabajadores; en el repartido que les entregamos figura esa información.

Estamos aquí porque pensamos que hemos llegado al final de una gran etapa. En estos diez o doce años hubo algunos períodos marcados por una inversión relativa y, otros, en los que no hubo inversión. Desde nuestro punto de vista, en la actualidad, este modelo está agotado.

Como Asociación les presentamos un proyecto alternativo. Queremos que la gestión del Parque sea compartida. La Intendencia de Montevideo es la dueña del predio y quienes trabajamos allí adentro, los emprendedores y los trabajadores, somos los usuarios. Por eso, queremos empezar un proceso diferente.

Hace siete u ocho meses que estamos estancados; por diversas razones no podemos salir adelante. Teníamos una marcha relativa y algunas cosas se venían solucionando, pero ahora estamos estancados.

Paralelamente, en una reunión que tuvimos con la señora Intendenta de Montevideo se nos planteó que sugiriéramos alguna alternativa. Bueno, este es nuestro proyecto, esta es nuestra idea y este es nuestro punto de vista. La semana pasada tuvimos la primera reunión con el Departamento de Desarrollo Económico de la Intendencia para empezar un proceso de esa índole.

SEÑOR LAURENZO.- Sabemos que existe una legislación bastante reciente relativa a los parques industriales, que tiene algunos aspectos interesantes y otros que no compartimos. Evidentemente, es difícil que una norma sea compartida en su totalidad; pasa pocas veces.

Estamos preocupados porque la realidad del PTI es muy especial. La Intendencia de Montevideo puso al servicio de los emprendedores y de los trabajadores un inmueble de más de veinte hectáreas, ubicado estratégicamente y demás. La obligación de los emprendedores y de los trabajadores -de los usuarios- es hacerlo funcionar, mantenerlo y desarrollarlo. Digo esto porque no es lógico ni correcto que el pueblo de Montevideo pague por este motivo. De hecho, eso ha venido pasando a lo largo de los años, pero nosotros no queremos esa situación.

Por eso ofrecemos lo contrario: como Asociación, como conjunto de emprendedores, estamos dispuestos a realizar una gestión compartida del Parque, que sea eficiente y autosustentable, y que dé como resultado un desarrollo sostenido y un ahorro para la ciudadanía de Montevideo en este caso, o de cualquier otro departamento. No sé si este concepto es aplicable a todos los departamentos; es probable que lo sea en la mayoría de los casos. Entiendo que las Intendencias deben estar interesadas en que los parques industriales funcionen por varios motivos, entre ellos, para que las industrias estén juntas y para potenciarlas, por la sinergia que se produce.

Lo que más nos preocupa -por eso hicimos el planteo a la Intendencia de Montevideo y lo compartimos con diferentes organismos y ámbitos vinculados al tema- es buscar una forma especial de gestión de los parques establecidos en predios municipales. Este aspecto no está legislado. Sí existe normativa respecto a los parques industriales, pero en estos casos el privado no actúa como explotador o generador sino que son las Intendencias las que promueven la instalación y el desarrollo de empresas. Entonces, hay que buscar la forma de gestionarlos, porque corremos el riesgo de que se haga en forma ineficiente. Además, las velocidades del Estado no son iguales a las de la vida del negocio o del mundo del comercio y de la industria. A todos esos problemas hay que buscarles solución a través de un modelo diferente. Eso es lo que nosotros planteamos: proponemos un modelo diferente, en el que el dueño se ocupe de las obras del lugar y los usuarios, emprendedores y trabajadores, se encarguen del funcionamiento. Para ello es necesario cambiar la cabeza en unos cuantos aspectos, porque algunas cosas van a requerir otro enfoque.

Creemos que este es el mejor camino no solo para Montevideo sino para todos aquellos departamentos del país interesados en usar infraestructura disponible para promover estas acciones de carácter fundamentalmente industrial, pero que también podrían ser de servicios.

Ese es el motivo de nuestro planteo.

Además, nuestra visita tiene dos objetivos. En primer lugar, nuestra intención es que ustedes conozcan la situación y que, en la medida en que puedan, nos den una mano para que el proyecto que planteamos a la Intendencia de Montevideo prospere, porque puede ser una especie de conejillo de indias para un modelo de gestión de parques en predios departamentales, que sea una palanca importante para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Este último aspecto no es menor si tenemos en cuenta que la mayor parte de la economía del país está movida por pequeñas y medianas empresas.

El segundo objetivo es despertar en todos ustedes el interés por este tema. Seguramente, de cada uno de ustedes y de sus asesores puede surgir un montón de propuestas. No me refiero a nueva legislación sino a algún tipo de reglamentación específica que tenga que ver con este tipo de parques municipales y que reconozca la realidad existente en el sentido de que las Intendencias son las que ponen la infraestructura y un grupo de usuarios son los que hacen que funcionen.

SEÑORA LAURNAGA.- Agradezco la presencia de la delegación. Les pido disculpas ya que debo retirarme porque tengo que integrar otra Comisión. Vamos a estudiar este tema, que es de profundo interés, en particular, para quienes representamos a Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Soy del interior y no conozco bien el funcionamiento de este Parque, a pesar de que he pasado muchas veces por el Cerro. ¿Ustedes, como privados, tienen un espacio para desarrollar todas las actividades y la infraestructura y el funcionamiento están a cargo de la Intendencia? Entiendo que no se trata de una concesión. En mi departamento, Flores, se está incentivado un plan a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para desarrollar en tierras departamentales un parque industrial y darlo en concesión a privados. En este caso, ¿es esa la naturaleza jurídica por la cual ustedes tienen el bien?

SEÑOR LAURENZO.- El bien es propiedad de la Intendencia de Montevideo. Existe una Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro integrada por delegados de la Intendencia, de APROPIT y del PIT- CNT. Esa Comisión es la responsable del funcionamiento del Parque y dentro de la Intendencia responde jerárquicamente al Departamento de Desarrollo Económico.

Por otra parte, los emprendedores se vinculan jurídicamente con la Intendencia a través de comodatos. En general, estos comodatos tienen un período de cinco años, salvo excepciones relativas al monto de la inversión que el emprendedor va a realizar. En esos casos, se piden extensiones de plazo, que son aprobadas por la Junta Departamental. Esto permite que esas inversiones se rescaten, porque el problema es que todo lo que se invierte en el parque en construcción queda a beneficio de la Intendencia al finalizar el contrato de comodato.

¿Qué pagan los emprendedores? Pagan gastos comunes que cubren los gastos de funcionamiento regular del Parque: seguridad, alumbrado, limpieza, etcétera. No son alquileres; son gastos comunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, según entiendo, su propuesta es suprimir la Comisión y hacerse cargo de todo el funcionamiento.

SEÑOR LAURENZO.- En realidad, no.

Lo que nosotros planteamos es que la Comisión Administradora del Parque siga adelante y sea -utilizando términos que pertenecen al mundo de lo privado- el Directorio que conduzca la gestión del Parque. En ese Directorio tendrían que estar representados los dueños, es decir, la Intendencia, y los usuarios, tanto emprendedores como trabajadores. Desde allí se tienen que marcar las grandes líneas de acción. También tendría que existir un segundo nivel ejecutivo, que podría ser una gerencia, contratada por el propio Parque, utilizando los gastos comunes que todos los emprendedores pagamos. Y ahí sí viene la etapa donde la gestión de esa plata, la gestión de ese funcionamiento quede a cargo del conjunto de los usuarios y no necesite de otras condiciones de carácter municipal. Cuando hablo de condiciones me refiero, por ejemplo, a cuestiones como la del IVA, con la que se está perdiendo muchísima plata, porque la Intendencia no puede refacturarlo.

Fundamentalmente, lo que nos interesa es que la gestión sea lo más eficiente, lo más dinámica y lo más ágil posible, y que el PTI no requiera apoyo municipal, para lo cual se tienen que dar determinadas condiciones de independencia, de posibilidad de gestionar. A nuestro juicio, lo que tiene que quedar a cargo del dueño, en este caso, la Intendencia, son las obras de infraestructura. En este momento, la Intendencia está

llevando adelante el Plan de Saneamiento IV, en el que está incluido el PTI. Los edificios del PTI requieren obras para infraestructura segura que entendemos tiene que realizar el dueño del inmueble. Después, nosotros tendremos que ocuparnos de que eso funcione, se conserve y se mejore.

No queremos privatizar el Parque; no queremos hacer una sociedad anónima para manejarlo. Ese no es el objetivo. Por eso, al principio llamamos la atención sobre un modelo novedoso, de convivencia entre el dueño, que es la Intendencia, y los usuarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, están promoviendo una participación público privada para el funcionamiento del Parque.

SEÑOR LAURENZO.- Es bastante parecido, aunque el concepto de participación público privada -ustedes lo saben mejor que yo- se presta a consideraciones de todo tipo. Nosotros no queremos plantear la discusión del marco conceptual. Simplemente, planteamos el caso de este parque industrial y de otros, en los que la participación público privada es de hecho, dado que el predio es de la Intendencia y los que trabajan en él son privados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en este momento, ustedes no participan de la toma de decisiones del funcionamiento del Parque.

SEÑOR LAURENZO.- Estamos en algún nivel de toma de decisión, pero lamentablemente la autonomía que entendemos debería tener la Comisión Administradora no es suficiente y muchas veces es por motivos razonables, porque como hay fondos que provienen del Presupuesto municipal es lógico que el Departamento de Desarrollo Económico quiera tener, y tenga, una injerencia muy firme en los destinos que se da a esos fondos. Nosotros tampoco queremos que eso desaparezca. Sí queremos tener la posibilidad de tomar las decisiones de gestión, por supuesto, con la supervisión del dueño del inmueble que, por último, es el que está poniendo una parte muy importante para que esto funcione.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información brindada. Conversaremos al respecto en la Comisión. Por supuesto, se va a requerir la presencia de las autoridades de la Intendencia de Montevideo, para tener un conocimiento global del tema.

Entendemos su preocupación en el sentido de que este emprendimiento, que en sus comienzos tuvo un impulso muy importante, en este momento esté estancado, sin posibilidades de desarrollo.

SEÑOR SUÁREZ.- Es así. Está estancado por diversos motivos, sobre todo porque hay un choque de gestión. Hay tiempos diferentes y hay un nivel de decisiones que el Estado no puede acompañar. Por eso estamos buscando una experiencia nueva, en la que podamos tomar determinadas decisiones en tiempo real. Si uno quiere exportar no puede ir a la Aduana y pretender que determinadas cosas salgan en un tiempo diferente, porque no funciona así.

Por otra parte, tenemos otro problema que no es menor. Los emprendedores que han invertido en el Parque, ya sea US$ 10.000, US$ 100.000 o US$ 500.000, en realidad, no existen ante las entidades financieras porque ese dinero está invertido en un predio municipal. Nosotros ya invertimos nuestro dinero en un predio que no es nuestro. Entendemos que este es un aspecto que debe tenerse en cuenta y que estamos tratando de negociar, a fin de encontrar un mecanismo adecuado.

Queremos transmitir nuestra experiencia en este sentido sobre todo a aquellas Intendencias que tienen o van a tener parques industriales, porque realmente ese aspecto representa un problema. Los que hemos invertido aquí a cinco años, en realidad, lo hemos hecho a plena confianza, porque en cinco años no se desquita nada sino que recién se empieza. Reitero que estamos conversando sobre esto con la Intendencia de Montevideo para luego presentarlo a la Junta Departamental.

Nosotros tenemos diez años de experiencia que nos sirven para saber qué es lo que no se debe hacer. Nos hemos roto la cabeza, le hemos dado la vuelta a este asunto y seguimos buscando la manera de que sea mejor.

Para nosotros es importante hacer este planteo en esta Comisión, en tanto tenemos una experiencia para ofrecer, que es muy buena; sabemos lo que no se debe hacer o debe intentarse de forma diferente para ahorrar tiempo y que todo salga mejor.

SEÑOR CAGGIANI.- Saludo a la delegación de APROPIT.

Según el planteo que hacen y por conocer la historia del Parque Tecnológico, entiendo que la Intendencia ha venido haciendo un proceso interesante en lo que ha sido la construcción de un Parque Tecnológico, algo innovador en su momento para las Intendencias, que empezó de manera artesanal y en una época difícil, teniendo en cuenta que la idea surge en plena crisis del año 2002. Creo que fue una salida para muchos empresarios y emprendedores que no tenían un lugar para desarrollar su actividad productiva, dado que, en realidad, la Intendencia subvencionó un predio a los efectos de que pudieran tener una instancia de incubación de una empresa, para luego migrar a lugares más formales de la trama urbana, o para que pudieran desarrollar su emprendimiento, invertir y seguir creciendo. Creo entender que la propuesta de APROPIT es que en la medida en que esto ha tenido determinada dimensión y crecimiento es necesario pasar a una nueva etapa de gestión del parque. Puedo compartir el planteo en el sentido de que, en realidad, a veces los tiempos municipales no son los tiempos de los empresarios ni de la ciudadanía. Si se apunta a una nueva forma de gestión y se entiende que hay determinadas áreas en las que quizás se puede coparticipar, como de hecho ya existe en la Comisión Administradora, lo que quizás habría que discutir -discusión que debería darse con las autoridades de la Intendencia- es qué aportes hacen los empresarios al Parque, en la medida en que los socios de una empresa son los que tienen el capital y los que aportan determinado capital. En el caso de ustedes, aportan la mano de obra y la infraestructura que hacen en la inversión del Parque, pero me parece que también habría que discutir cómo se integra una nueva sociedad y en función de ello qué participación hay de los empresarios, los trabajadores y la Intendencia que, en última instancia, es la que lidera el proyecto.

Comparto y entiendo su preocupación. Es importante, como primer parque departamental, que esta sea una experiencia exitosa y pueda ser puntapié de nuevas formas de gestión. Creo que ahí tienen un papel importante para cumplir.

SEÑOR BRESQUE.- Ustedes saben perfectamente que el Parque pasó por una serie de etapas llegando, inclusive, a ser una mala palabra en la sociedad, por todo lo que allí sucedió en un principio. Lo digo con propiedad, porque la única maldita foto que siempre sacaban era la del frente de nuestra empresa, con la fachada de vidrio, etcétera. ¿Qué es lo que hoy debemos destacar? Creo que nadie puede negar que la idea de recuperar una estructura y montarla fue excelente. Surge a partir de la compra del antiguo predio del frigorífico, creo que por una deuda -la gente de la Intendencia de Montevideo lo sabrá bien- que se negocia con el Banco República.

¿Qué es lo que estamos diciendo hoy? La idea fue buena, funcionó, hubo muchísimos problemas legales, tal como los hay en el resto del país: el que realmente pague todos sus impuestos que tire la primera piedra y diga "Yo los pago". La situación que se dio en el Parque es estadísticamente coincidente con lo que pasó en el resto del país. ¿Por culpa de qué? De que en este país hay mucha dificultad para controlar el pago de los impuestos. Por eso nosotros no hacemos tanto hincapié en esa etapa. Por el contrario, basados en esa etapa, el Parque creció hasta lo que hoy es en la actualidad. ¿Cuál es la prueba? Que no hay otro. Esto se podría haber reproducido en cualquier lugar del país; por algo no se reprodujo en ningún lugar del país, ni en el caso de Intendencias con dinero o sin dinero, en departamentos con gente o sin gente. Yo integro la Comisión Asesora de Parques Industriales representando a la Cámara de Industrias y puedo decir que no hay un solo lugar que se haya desarrollado en el país como se desarrolló el PTI.

¿Qué estamos diciendo hoy? Que el modelo se agotó. ¿Por qué? Porque con dineros municipales, con préstamos sin retorno que en algún momento llegaron del exterior, se hizo un determinado conjunto de obras, como la pintura de los edificios y algunas impermeabilizaciones. Después, hubo una serie de inconscientes -entre los que me incluyo- que destinaron capital, en algunos casos muchísimo, en otros no tanto, a reformar los locales. ¿Por qué decimos que lo hicimos en forma inconsciente? Porque Uruguay todavía no tiene una legislación vigente que proteja la inversión de capital privado sobre terreno municipal. Ese es el aspecto principal que debemos entender y tener en cuenta. Ese es el motivo por el cual estamos estancados, por el que no se hacen más inversiones, ni ingresan más empresas al Parque. La inversión que hoy habría que hacer es tan importante que nadie se anima a hacerla, porque el capital que ingresa queda desprotegido. No hay una reglamentación vigente que establezca que la persona que va a invertir en un terreno público de alguna manera puede presentarse a un banco, que la Intendenta salga de garantía, o alguna otra herramienta que pudiera instrumentarse. ¿Por qué no planteamos una concesión? Porque entendemos que no tendría sentido, dado que cuando el Estado concesiona algo es para que lo pague un tercero. Si se concesiona una ruta, vive gracias a los terceros que pagan peaje, no al concesionario que arregla la ruta. Lo que se concesiona es un servicio, un bien, para que vengan terceros, lo usen, y en base a determinadas reglamentaciones que se permiten en el sector privado y no en el público, ese bien trabaje. ¿Por qué esto no tendría sentido para nosotros? Porque hoy en el PTI estamos trabajando a un costo entre $ 6 y $ 10 el metro cuadrado. Eso no existe en otra parte ni como alquiler, ni como gasto común. Si alguno de ustedes vive en un edificio de apartamentos, analice cuánto cuesta el metro cuadrado, cuánto cuesta un servicio, la zona franca. Entonces, el modelo que presentamos tiene que preservar que el lucro prácticamente tiene que ser cero. ¿Qué es lo que persigue? Que ochenta, noventa, cien o doscientas empresas puedan trabajar a un costo lo más liviano posible. Ese es el objetivo que tiene el Parque.

¿Por qué decimos que el modelo se agotó? El problema es la inversión. Además, el parque no está iluminado, los edificios son inseguros, es necesario mejorar las calles, etcétera.

Por otra parte, la legislación vigente no nos permite hacer algunas cosas. Por ejemplo, no podemos conseguir préstamos de uno, dos o tres millones de dólares para pagar a veinte años, porque en este país solo los propietarios de los bienes, de los terrenos, pueden firmar como garantes frente a un préstamo, a una hipoteca.

Actualmente, el Parque está valuado en US$ 20:000.000 o US$ 25:000.000. Esto nos lleva a otra pregunta: ¿por qué el pueblo de Montevideo banca a estas ochenta

empresas y no hace lo mismo con las diez mil que están afuera del Parque Industrial? También nos preguntamos qué diablos hace el país atrás de una ley de inversiones. Aclaro que esta ha sido una de las cosas más exitosas que se han hecho en el país. A través de esta norma, el inversor recupera su inversión en base a impuestos y a rentabilidad. Hemos conversado con integrantes de la Cámara de Diputados, de Senadores y de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, pero nadie nos ha podido responder por qué un inversor extranjero puede ampararse en la ley de inversiones y nosotros no. Sencillamente, se nos castiga por haber realizado una inversión arriba de un terreno departamental. Entiendo que lo que debería importar al Estado es si la inversión se hace o no; la propiedad de la tierra no debería influir. Las empresas pretenden amortizar el gasto en determinado período de tiempo. Legalmente, los emprendimientos no pueden durar más de cinco años; se precisa la autorización de la Junta Departamental para extenderlos por más tiempo. Entonces, eso se solucionaría de una manera muy simple, que no costaría nada. Bastaría con ordenar a la Junta Departamental que, de acuerdo al grado de inversión o al parámetro que establezca la Comisión Administradora, establezca que la relación de comodato se extenderá en el tiempo en forma automática, salvo que no se cumpla con ciertos requerimientos, etcétera.

Por tanto, hay muchas cosas que se pueden hacer, y que son simples. El problema es que somos los únicos en Uruguay que estamos atrás de esto, porque somos los únicos que pusimos dinero en un terreno municipal. No hay otro caso igual. Los parques privados están siguiendo otro camino. De hecho, el último parque aprobado, el Polo Logístico del Sur -que está ubicado en las Rutas N° 74 y N° 7-, pidió expresamente que se lo autorizara como parque industrial, pero sin ampararse en los beneficios. Imagínense hasta qué punto ha quedado inservible la ley, que un inversionista que hace un parque prefiere estar amparado por la Ley N° 16.906, de inversiones, que contar con los poquitos beneficios que quedaron del Decreto reglamentario de la ley de parques.

En consecuencia, la situación debe analizarse desde ese punto de vista, porque el único problema que tenemos es cómo manejar la inversión en un terreno propiedad del Estado, del Banco de la República o de los gobiernos departamentales. Además, queremos que quede bien claro que hay un motivo por el que estamos estancados.

SEÑOR LAURENZO.- Voy a referirme a qué es lo que cada uno gana en esto.

Para las empresas significa la posibilidad de trabajar en las mejores condiciones posibles, en un lugar adecuado y a costo razonable.

Además, en la medida en que la gestión sea eficiente, las Intendencias no deberán subsidiar y, consecuentemente, la plata de los contribuyentes puede tener otro destino.

Por otra parte, las Intendencias agregan valor a este tipo de inmueble debido a la inversión del privado. Según sabemos, en Montevideo el parque se compró en US$ 1:000.000, y hoy vale US$ 25:000.000. En la medida en que los privados sigamos construyendo e invirtiendo, va a valer muchísima más plata.

Entonces, ganan los usuarios, gana el presupuesto departamental que ahorra y gana la Intendencia, que valoriza un inmueble. Es más: en general se destinan a este fin inmuebles que están inutilizados.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema es claro. El hecho de que el Parque tenga ochenta empresas y ochocientos empleados es una muestra del desarrollo que ha tenido y de lo importante que es. Tal vez para Montevideo ochenta empresas no sea un dato tan relevante, pero para el interior la instalación de tres empresas en un parque industrial ya sería un mundo. Estoy seguro de que cualquier gobierno departamental tiene inmuebles

para destinar a este fin y de que les daría energía e infraestructura. En todos los departamentos están ansiosos por recibir inversores; estoy seguro de que cualquier gobierno departamental les ofrecería todo eso. También es cierto que se debe tener en cuenta el costo del flete que implica instalarse en el interior, que no es poca cosa. Eso es lo que hace competitivo a Montevideo frente al interior.

Reitero: sé que muchos gobiernos departamentales han explorado esta posibilidad. En Flores se ha intentado, pero no es fácil. El costo del flete es el principal problema. La tecnología dejó afuera al interior durante muchos años. Ahora nos hemos acercado porque la tecnología ha avanzado, pero los fletes y la distancia de los puertos son aspectos medulares, sobre todo para los departamentos que están en el centro del país. De todos modos, el desarrollo va llegando y las ventajas competitivas se pueden agrandar. No llegaremos a tener ochenta empresas, pero si una aspira a instalarse en el interior, será bien recibida porque la están esperando con mucha ansiedad.

La Comisión les agradece su presencia. Vamos a informarnos sobre esta situación con las autoridades de Montevideo.

SEÑOR SUÁREZ.- Les agradecemos que nos hayan atendido. Estamos a las órdenes; tenemos mucho para aportar porque sabemos qué es lo que no se debe hacer.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Promoción de Parques Industriales y Tecnológicos, APROPIT)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

—— La Mesa recuerda a los integrantes de la Comisión que la próxima semana corresponde elegir Presidente y Vicepresidente.

Se levanta la reunión.

≠